

147094
012

Guayaquil, 22 de Junio del 2017 ✓

Señor
EMILIO JOSE CARVALLO TORRES
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARVALLOTEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CARVALLOTEX S.A.** se constituyó el 03 de Enero del 2012, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil el Abg. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Marzo del 2012, de fojas 27.662 a 27.691, Registro Mercantil número 4.656.

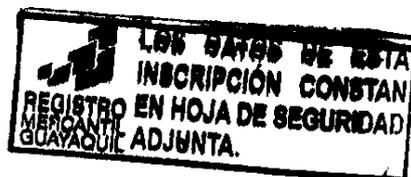
Atentamente,

LORENA BEATRIZ CARVALLO TORRES
C.C. No. 091175497-6
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **CARVALLOTEX S.A.**

EMILIO JOSE CARVALLO TORRES
C.C. 0919383232



Registro Mercantil de Guayaquil



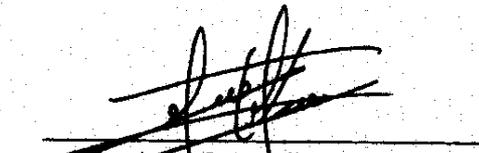
NUMERO DE REPERTORIO: 27.220
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CARVALLOTEX S.A.**, a favor de **EMILIO JOSE CARVALLO TORRES**, de fojas 27.168 a 27.171, Registro de Nombramientos número 7.362.

ORDEN: 27220




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0129870

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TURV